de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de La Liga, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

PUBLICA SE DOMINGOS. TODOS LOS

LOS PRESUPUESTOS.

La ley de presupuestos generales del Estado, en proyecto para el año económico próximo venidero, ha herido de nuevo á los intereses generales del país, lastimados por anteriores adnistraciones, y ha motivado reclamaciones en grande número, ya de asociaciones que representan ramos importantes de la riqueza y producciones españolas, ya de localidades lastimadas directamente por determinado capítulo de

los nuevos presupuestos.

No se han formado estos sobre la base de un plan económico científico, ni el señor Ministro ha pensado en otra cosa que en el fácil recurso de gravar al contribuyente para nivelar los ingresos con los gastos. Ninguna evolucion en el sistema, ninguna operacion financiera, nada de planes originales ni de grandes recursos que revelen inteligencia y laboriosidad económicas; aumentan los gastos, pues gravemos al contribuyente, simil hoy del antiguo pechero; tal es el gran sistema del hacendista que ha formado la nueva ley de presupuestos, menos discutida y menos comentada en el parlamento, que una visita del ministro de la Gobernacion, ó que un Paseo matinal del señor presidente del Consejo de la Corona.

No somos hacendistas, ni tampoco nos creemos capaces de emitir opiniones científicas en materia de hacienda pública; pero tampoco llega nuestra deficiencia al desconocimiento de que los presupuestos de una nacion en medio de sus alteraciones, no deben de variar en cuanto á la exaccion de tributos y que sin alterarse estos de un modo sensible, pueden los gobiernos encauzarlos al mejor resultado de sus destinos económicos.

Los impuestos no deben ser arbitrarios, ni exigirse violentamente segun sean las necesidades del Erario público, sino segun sea la riqueza del contribuyente, porque de no ser así sucumbirá la riqueza particular arrastrando en su caida á la riqueza del país. Esta razon económica no preside á la formacion de la ley, resultando que se grava más al contribuyente sin tener en cuenta que no aumenta su riqueza privada y que el impuesto en lugar de ser un tributo moderado y proporcionado á las rentas del indivíduo, es una carga odiosa que malquista al indivíduo y al Estado, sembrando entre ellos un antagonismo antieconómico, y abocándolos á la sima de su respectiva ruina.

En los nuevos presupuestos se hiere á todo linage de intereses, y resultan perjudicadas las clases proletarias que carecen de raices y que no

ejercen industrias tributarias. El impuesto que viene á lesionar los intereses agrícolas del país, alcanza á las clases desheredadas es el impuesto de consumos que ha originado muchos conflic- tributos á las nuevas plantaciones de viñas, olitos y revoluciones locales: pues bien, este im- vos y arbolados de construccion, ahora que la puesto que alcanza á todas las clases sociales, y que se hace más sensible en las menesterosas, se aumenta en 0'25 de peseta por habitante, cantidad que es digna de tenerse en cuenta y que aumentará el impuesto municipal que es el gravado con la reforma.

Otra innovacion que se hace en los presupuestos, es el aumento de las cuotas de la contribucion por subsidio de un 10 á un 15 por 100, refundiendo en ella el impuesto equivalente al de la sal; pero esta medida que sería aceptable en un concepto, es en otro altamente perjudicial al contribuyente. Al fundirse los dos impuestos en uno se consigue la unidad del tributo, lo cual no deja de ser una ventaja; pero el Estado no hace la union de los dos impuestos buscando la equivalencia de ambos en la unidad, sino que á pretesto de esta union aumenta en un 3 por 100 el impuesto de todo in- presupuestos. dustrial, harto gravado ya con las cuotas ó tarifas consignadas en anteriores ejercicios económicos.

formidable en el impuesto, como lo prueba la dificultad con que todos los industriales satisfacen sus cuotas respectivas, en los cuatro períodos de la exaccion de tributos; dificultad puesta de relieve por la clausura de establecimientos y bajas de industriales que no pueden pagar los desaparecer al soplo más ligero de la veleidosa tributos que sobre ellos gravan por efecto de la escasez de rendimientos que las industrias prestan á los industriales. Hoy esta dificultad será mayor, gracias al señor ministro de Hacienda que propone que determinadas industrias y cuotas irreducibles menores de 100 pesetas se cobren de una vez, en lugar del prorrateo con que se han cobrado siempre. De este modo el industrial de pocos recursos, no solo pagará su cuota con el aumento de que hablábamos anteriormente, sinó que tendrá que pagar en un momento dado sopena de pasar por todos los vejámenes y perjuicios de la exaccion por la vía de apremio.

Dedúcese de la ley que estudiamos que si bien el impuesto equivalente al de la sal desaparece por refundirse en otro, este aumenta considerablemente más que los dos conceptos ó impuestos separadamente, y que la supresion de aquel impuesto nos perjudica toda vez que se aumentan en un diez á quince por ciento la cuota de subsidio y en un dos por ciento la contribucion por inmuebles, cultivo y ganadería.

Otra de las reformas de la nueva ley, que

es la reduccion del tiempo de exencion de los filoxera y otros insectos están destruyendo las plantaciones castigadas por la ley de presupuestos que nos va á regir. En este particular es donde se ve más palpablemente la inoportunidad del legislador y la falta de criterio, de tacto y de inteligencia, en el que ha confeccionado esa monstruosidad administrativa que se llama ley de presupuestos.

Hoy que la agricultura demanda proteccion siquiera sea del momento ó causa de la crísis que atraviesa, y que los viñedos y olivares necesitan del amparo oficial que no puede ser otro que la reduccion de cargas sobre las plantaciones damnificadas por las plagas, se le ocurre al señor ministro de Hacienda dirigir sus dardos contra aquellas sin examinar la fatalidad de los medios que ponen en práctica para lograr el fin que proyecta, aunque en vano, de nivelar los

Y decimos que en vano, porque despues de apurar los recursos de que hemos hecho mérito, el señor Ministro se ha visto con el agua al cue-La industria en España, tiene una rémora llo para elevar la suma de ingresos al nivel de la de gastos y presenta partidas en el presupuesto de ingresos que no son sino eventuales y hasta podemos decir que nominales como son las de ingresos por redenciones del servicio de las armas y otras de esta entidad que pueden politica interior.

Y no obstante, aparece aun déficit considerable que será cargo al presupuesto siguiente; de modo que cada ley de presupuestos, al paso que vamos, va á ser un escalon para descender á nuestra inevitable ruina.

Esta ligera ojeada por la ley de presupuestos que nos va á regir en el próximo venidero ejercicio económico, nos revela el estado deplorable de nuestra administracion y la deficiencia de nuestros hacendistas que no saben encontrar recursos sino en el recargo de los impuestos que ya nos abruman, lesionando al par los intereses más caros del país. Las reformas en hacienda no prosperarán mientras no se estudien otros recursos más científicos y menos rutinarios, porque la rutina como hemos dicho en otras ocasiones podrá tenernos en una vida lánguida y anémica; pero en los momentos críticos los sistemas rutinarios carecen de fuerza para levantarnos de la caida á que nos llevaron con su buena fé y mala inteligencia.



LA LIGA DE MADRID

Y LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Las Ligas de Contribuyentes deben más bien á su importancia social que á su antigüedad, el arraigo que tienen en la opinion pública.

No obstante su prestigio, son instituciones modernas, que no han remontado su vuelo á las esferas oficiales por la falta material de tiempo, sin cuyo trascurso, no pueden madurar como sucede con todas las cosas, ya en el órden físico. como en el órden moral; por eso las Ligas de Contribuyentes, pasado el tiempo de su pacífica incubacion, empiezan á agitarse en el mundo moderno, y á introducirse en las esferas oficiales, á cuyo seno irán guiadas por la inexorable ley de su destino social.

En nuestro moderado programa está marcado nuestro camino, á cuyo término nos espera la legítima categoría de poder público como nuestra aspiracion nobilísima nos lo hace presentir. Así lo hemos dicho en varias ocasiones y ya tenemos á la vista la aureola de este porvenir luminoso, con el ejemplo que nos presenta la Liga de Contribuyentes de Madrid.

Los ligueros de la Córte, se han reunido para proponer y presentar un candidato en las próximas elecciones municipales, que represente en el concejo local á la numerosa y respetable clase de los que prestan su contingente pecuniario al Erario público; es decir, á los contribuyentes en general que empiezan á realizar sus ideales, desenvolviéndolos en el terreno de la práctica.

Se indica, como candidato probable y casi seguro al presidente de la asociacion, señor marqués de Riscal.

Ahora bien ¿Triunfaremos?

¡Quién sabe! Vamos á luchar contra la política, que acá en España es personal y egoista; vamos á encontrar quizá obstáculos insuperables; pero no importa: Si nó triunfamos hoy, triunfaremos otro dia; nuestro porvenir es seguro y podemos afirmar que hemos dado un gran paso, en el mero hecho de habernos lanzado à la vida oficial.

Inspiran nuestras palabras, las siguientes que publica el Liberal refiriéndose en materia de elecciones, à la Liga de Contribuyentes de Madrid.

«Se reunió anoche bajo la presidencia del marqués de Riscal, y se acordó por unanimidad, aceptar la invitacion hecha por el Comité ejecutivo de coalicion electoral.

Se nombró la siguiente comision: señores marqués de Riscal, D. Juan Antonio Sanchez, Barredas y Ruiz Castañeda, para que hoy formule la candidatura que ha de presentarse en nombre de la Liga al Comité ejecutivo.

Puede asegurarse que será designado, por lo menos, el presidente, señor marqués de Riscal.

Antes de que se verifiquen las elecciones se publicará en forma de folleto una Memoria, que tiene redactada la Liga sobre el presupuesto municipal, cuya impresion se encargó de hacerla gratis dicho marques.»

La Liga de Contribuyentes de Málaga ha elevado á las Córtes una exposicion razonada, pidiendo varias reformas en la ley de presupuestos, que se condensan en las siguientes conclusiones:

«1.º Que en los presupuestos de gastos se introduzcan generales economías, para evitar el deficit, que no se salva por los medios que provecta el gobierno.

2. Que no se aumente el impuesto de consumos en la cantidad equivalente al producto de 0'25

de peseta por habitante.

3.º Que la contribucion de subsidio no se recargue desde un 10 hasta un 1500, y que no se ileven à la tarifa de patentes las industrias comprendidas en la clase 9. y bases de poblacion 8. y 9.a

ganadería no se recargue con un 2 0[0, ni se declare fijo su cupo, ni que las cantidades declaradas fallidas sean más á repartir entre los contribuyentes, ni que se reduzcan los plazos de exencion que accidentalmente disfrutan las plantaciones nuevas de viñas y arbolado.»

Para que nuestros lectores conozcan el estado de nuestra asociacion, publicamos el párrafo siguiente, tomado de la Memoria leida por el señor Presidente de la Liga de Cádiz, nuestro querido amigo D. Bernardino de Sobrino.

Dice así:

«Para conocimiento de los Sócios, se pone à continuacion un Estado general de las LIGAS constituidas desde su fundacion hasta la fecha, y de las Sociedades análogas adheridas á la Institucion, con los nombres de sus respectivos Presidentes; que son

las que á continuacion se espresan:

« Albacete, D. Juan Guspi - Villarrobledo D. José Sandobal y Arce. - Alicante, Excmo. Sr. Marqués de Benalúa - Almería, D Fernando de Rodas.-Avila, D. Claudio Sanchez Albornoz. - Badajoz, don Luis Diaz de la Cruz-Jerez de los Caballeros, don Juan José del Peche-Villanueva de la Serena, don Ildefonso Nogales Botello-Fregenal de la Sierra, Excmo. Sr. D. Gonzalo Sanchez Arjona-Valle de la Serrana, D. Alburquerque, D. Mariano Bejarano - D. Benito, D. Diego Dávila .- Barcelona, D. Francisco Taulina-Gracia, D. Antonio Jordana-Esparraguera, D. José Casamayor-Badalona, D. Jaime Bosch-Olesa de Monserrat, D. Carlos Pigrau-Caldas de Montbuy, D. Miguel Viver y Callés-Riels de Tay, D. Juan de Pineda. - Burgos, don Francisco A. de Echanove-Miranda de Ebro, D. Luis de Encio y San Vicente. — Cáceres, D Estéban Martin Asensio-Alía; D. Tadeo Alonso Corrales .- Cádiz, D. Bernardino de Sobrino-Algeciras, don Antonio J. de Reina-Bórnos, D, Juan de Burgos y Massa-Jerez de la Frontera, Excmo. Sr. Conde de Montegil-Linea de la Concepcion, D. Andres Quiñones-Medina Sidonia, D. Joaquin M. Enrile-Prado del Rey, D. José Mateo y García-Puerto de Santa María, D. José Morante-Puerto Real, D. Pedro J. Paul-Sanlucar de Barrameda, D. Juan Antonio de Terán-San Fernando, D Enrique Paez-San Roque, D. Juan Galiardo. - Castellon, D. Cayetano Huguet. - Ciudad-Real, D. Dámaso Barrenengoa-Miguelturra, D. Francisco Rivas Moreno-Socuellanos, D. Juan Peña Ortega. - Córdoba, Excmo. senor Conde de Torres Cabrera-Aguilar de la Frontera, D. Rafael Moreno Clavería-El Carpio, don Joaquin de Cros y Fontan — Coruña, D. Antonio Prieto Puga-Santiago, Excmo. Sr. Marqués de la Algára-Ferrol, D. Ildefonso Sanz.-Cuenca, don Nemesio Pinango-Tebar, D. Gregorio Rueda-Priego, D. J. Montero Rubio. - Canarias, Orotava. Excelentísimo Sr. Marques de la Candia-Arrecife, D. José Luis Bethancour-Fuerteventura, D. Marcos Trujillo. - Gerona, Excmo. Sr. Conde de Foxá. -Granada, D. Pablo Diaz y Jimenez-Gavia la Grande, D. Gabriel de Torres-Cullar de Baza, don Gregorio Caja-Caniles, D. Joaquin Mancebo Cano. -Ugijar, D. Antonio Pelaez Linares-Iznalloz, don Juan José Vilches-Beznar, D. Salvador Fabregas. -Orgiva, D. José García Moreno-Guadix, D. José Jimenez Vergara-Loja, D. Joaquin de Campo-Motril, D. José Jimenez Caballero-Benalúa de las Villas, D. Antonio Pleguezuelos Soto-Dilar, don Francisco Heras Ballcorba. - Guadalajara, D. Diego García Martinez-Sigüenza, D. Santiago Gil .-Huelva, D. Francisco Jimenez - Huesca, D. Luis de Azara. - Jaen, D. Antonio F. Villalta y Uribe - Jimena, D. Linares, D. Francisco Villanueva-Alcalá la Real, D. Pedro Utrilla-Úbeda, D. Antonio Roa-Andújar, D. Fernando Toledano Molleja. - Leon, D. Isidro Llamazares. - Lugo, don Dositéo Neira Galloso - Logroño, Excmo. Sr. Marqués de S. Nícolás. - Lérida, Balaguer, D. Francisco Alós-Solsona, D. Jaime Tarrá-Os de Balaguer, D. Ildefonso Figuerol.-Madrid, Excelentisimo Sr. Marqués de Riscal-Bátres, D. Mariano Herrera. - Málaga, D. Obdulio Castell-Campillos, D. Diego Rueda Moreno-Carratraca, D. Miguel Marquez -- Velez-Málaga, D. Félix Lomas -- Alora, D. José Marquez Navarro. - Múrcia, D Alejo Molina Marquez-Cartagena, D. Federico Torralva-Aguilar, D. Alejandro Marin-Mazarron, D. Alfonso Zamora - Oviedo, D. Pablo Fernandez Ponte-Gijón, D. José Somoza.—Palencia, D. Crisanto Herrero-Baños de Cerrato, D. Guillermo Pablo-Fuentes de Valpero, D. Juan Movallan-Lomas, D. Juan Ortega-Rivas, D. José Pelaez-Tamara, D. Anselmo Martinez-Tariego, D. José Nieto-Vergaño, 4.0 Que la contribucion de inmuebles, cultivo y D. Felipe Ruiz-Villamuriel, D. Antonio M. Diez-

Baquerin, D. Donato Diez-Perales, D. Félix Cortés Husillos, D. Juan Gaton - Villamartin, D. Vicen. te Corbo-Frechilla, D. Atanasio Paredes-Castromocho, D Joaquin Delgado.—Pontevedra, D. José María Berasátegui—Vigo, D. Victoriano de la Escalera — Palma de Mallorca, Excmo. Sr. Marqués de la Torre—Inca, D. José Gilabert — Sevilla, don Ignacio Vazquez Rodriguez—Ecija, D. Pedro Perez Cavetano M. N. gros-Puebla de los Infantes, don Raimundo Martinez Crespo-Pruna, D. Jose Sanchez y Sanchez—Cazalla de la Sierra, D. Francisco Lopez Cepero-Cantillana, D. Antonio Fernandez Serrano-Constantina, Exemo. Sr Marques de Cous. tantina.—Santander, D. Estanislao Abarca—Torrelavega, D. Pedro Castañeda—Potes, D. Indalecio Martinez-Castro Urdiales, D. José del Cerro y Cerro.—Segovia, D. Jorge Calvo.—Soria, D. Eduardo Peña y Guerra. - Salumanca, Exemo. Sr. D. Clau-Salvador Soler y Ballester-Reus, D. Francisco Gil y Borras .- Toledo, D. Valentin Martinez Indo .-Valencia, D. José Antonio Berruezo-Onteniente, D. Vicente Reig Belda. - Valladolid, D. Eusebio María Chapado-Medina de Rioseco, D. Lorenzo Chico-Vizcaya, Minas de Triano (Gallarta,) D. Julian Tellado - Zamora, D. Antonio Maziano Prieto. -y Zaragoza, D. Francisco Fernandez de Navarrete.»

Sociedades análogas.

"Avila, Asociacion de Labradores, D. Antonio Ramos. - Alava, Asociacion de la Union Mercantil, D. Pedro Ollacarizqueta. - Alcira (Valencia), Asociacion para el fomento y defensa de la Naranja, D. Ramon Galvanon, -Alcoy (Alicante) Representante de los Gremios, D. Rigoberto Albors - Union Comercial, Artes y Oficios, D. Rafael Casasempere Candela. - Corporacion de Fabricantes de Paños, D. Facundo Cantó.—Corporacion de Fabricantes de Papel, D Facundo Paya Gisber. - Barcelona, Asociacion de Propietarios, D Antonio Xuriguer .-Fomento de la Produccion Española, D. Pedro Bosch y Labrus. - Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, D. Dalmiro de Carab.—Union Barcelonesa de las Clases Productoras, D. José Palomo. - Instituto Catalan de Sau Isidro, Excmo. Sr. Marques de Camps — Centro Industrial de Cataluña, D. José Roca y Gales - Union Fabril y Mercantil, D. Francisco Madorell.—Córdoba, Casino Industrial Agricola y Comercial, D. Alejandro del Castilio.-Coruña, Centro Mercantil é Industrial, D. José Maria Avella - Granollers (Barcelona) Asociación de Propietarios Rurales del Vallés, D. José de Rosello -Gerona, Centro Industrial y Comercial, D. Jose O' Barrau. - Habana, Junta General del Comercio, i). Narciso Gelats. - Logroño, Circulo Marcantil, D. Francisco Gib - Madrid, Asociacion de Propietarios, Exemo Sr. Marqués de Retortillo.—Circulo de la Union Mercantil, D. Carlos Prast -Asociacion de Agricultores, D. José de Cárdenas.—Sindicato Madrileño, D Sebastian Maltrana - Mataró (Barcelona) Instituto de la Industria y del Comercio, D. Pablo Pradera. - Manresa (Barcelona) Asociación de Agricultores, D Jose Mas y Martinez. - Olot -Orihuela, Union Agricola Orcelitana, Excelentisimo Sr. D. Vicente Rodriguez. - Ponce (Puerto Rico) Union Marcantil é Industrial, D. Lucas Amadeo. - Segovia, Asociacion de la Industria y del Comercio, D. Pedro Gil Sanz. - San Sebastian, Liga del Comercio Cantábrico, D. Joaquin Jamar. - Tortosa (Tarragona) Liga de Propietarios, D. José Maria Piñon. - Tembleque (Toledo) Liga de Propietarios. D. Facundo Arteaga. - Vitoria, Asociacion de Propietarios, D. Eduardo Echevarria. - Zaragoza, Fomento de la Produccion Nacional, D. Tomas Higueras.—Circulo Mercantil Industrial y Agricola, D. Ramon Gonzalez —y Circulo de Labradores, don Francisco Villarroya.

CRONICA.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 22 de Abril.

Abierta la sesion bajo la presidencia del alcalde Sr. de la Fuente y con asistencia de los concejales senores Martin Benito, Cuesta, Gago, Madrazo, Agreda, Benitas, Nuñez, Blanco, Dominguez y Lopez, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Dada lectura à un expediente incohado à ins-

(c) Ministerio de Cultura 2007

tancia del mozo Francisco García, quinto por el Priora del convento de las Dueñas, y que por el actual reemplazo, alegando estar comprendido en uno de los casos de la ley que trata de la exclusion del servicio militar, como hijo de mujer célibe, despues de oida la defensa que en su representacion y con presencia de los interesados, hizo el abogado Sr. Diez del Valle, como asi mismo la tenida en contestacion à él, por el Sr. Regidor Síndico, quien probó, que el mozo además de no justificar el derecho que alega segun el expediente, no acredita tampoco haber sido reconocido por sus padres en el modo y forma prevenido por la ley, conforme á la jurisprudencia sentada por el supremo Tribunal, que cito, la Corporacion de conformidad con el parecer de dicho señor, lo declaró soldado.

Detenida discusion fué la iniciada por el señor Agreda al hablar sobre la plaza de sobrestante municipal, cuya solucion fué aplazada en la sesion anterior para conocerse de ella en la que extractamos: dijo entre infinidad de cargos imputados à aquel empleado, que el Ayuntamiento habia prescindido de él en una porcion de obras que cito, entre otras, las llevadas á efecto para instalación de la Audiencia, como para las ejecutadas en la casa de máquinas, à las cuales doto de sobrestantes con cargo á los fondos del municipio, por cuya causa y otras más que no reseñamos por no molestar la atencion de nuestros lectores, pedia la su-

presion de dicha plaza.

El Sr. Martin Benito manifestó constarle, que el sobrestante de obras municipales cumplia con su cometido à satisfaccion del Ayuntamiento, sabiendo además que el plano del puente sobre el camino del Cementerio habia sido hecho por él y otras más obras que citó, concluyendo por decir, que si la plaza de tal sobrestante no hubiera sido necesaria, como cree que lo es, y además haberse provisto por concurso, en el cual el que hoy la desempeña probaría de una manera evidente su aptitud, está dispuesto por su parte à mantenerle en su destino, por que su voto en la provision de cualquier plaza no será retira lo y sabrá sostenerle, siempre que el agraciado cumpla con los deberes que se le im-

ponen.

Habiendo intervenido en este debate el señor Nuñez, así como el Sr. Alcalde, para demostrar en el sentido dicho por el Sr. Martin Benito, que el sobrestante de las obras municipales cumplia à satisfaccion los encargos hechos por el Sr. Presidente, rectificando el Sr. Agreda que las obras intervenidas por aquel empleado, en su mayor parte se encontraban ruinosas, como lo demuestran los tabiques por él dirigidos de las habitaciones del segundo piso de la Casa Consistorial, así como los maros del puente sobre el camino del Cementerio, en cuyo estado replicó el Sr. Alcalde, que acuerdos tomados à peticion del Sr. Agreda, obligaban à que las obras de administracion se hicieran por el carpintero, albañil ó herrero del municipio, cada uno en su respectiva industria, y estos venian haciendo cuanto les surgía su antojo, sin escuchar las disposiciones del sobrestante, escandalizándose de llevar gastado ya en las habitaciones dichas por el Sr. Agreda noventa fanegas de yeso, este último señor; teniendo en consideracion estas satisfacciones, así como las pronunciadas por el Sr. Benitas, Nunez y Martin Benito, conociendo la necesidad de mantener dicha plaza, retiró su proposicion con la advertencia de que por el Ayuntamiento se exija titulo facultativo á la persona que haya de des empenarla, para poderle exigir responsabilidad en su direccion.

Puesta á votacion la continuacion ó nó en su puesto del actual sobrestante, dio el escrutinio el resultado de diez votos contra uno, declarando en su consecuencia nombrado para tal sobrestante

al Sr. Berti.

Dada lectura á una instancia de los empleados de Secretaria, pidiendo el aumento de una plaza de escribiente para auxiliar los muchos trabajos de aquella, se acordó no acceder á ello, y que por el Sr. Alcalde se admitan los temporeros que crea conveniente, satisfaciendo sus haberes con cargo al capítulo de imprevistos.

Se leyó la consignacion de gastos corresponclientes al mes de Abril importantes 59.820 pesetas 78 céntimos y la de los ingresos 66.936 pesetas

97 céntimos

sterio de Cultura 2007

Se acordó aprobar los dictámenes de la comision de obras en los expedientes que para reforma de sus prédios las solicitan Bernardo Tomé, Felipe y Ricardo Gonzalez, D. Cipriano Durán, D. Julian Sanchez Villoria, D. José Martin y Martin y don Serapio Repila, acordandose la enagenacion como Parcela edificable, de un terreno que solicitaba la

arquitecto se haga la tasacion del terreno que ofrece en expropiacion la testamentaria del Sr. Villar.

Se acordó colocar 46 cristales en el cuartel de Trilingüe, siempre que no hayan sido rotos intencionadamente o por descuido, y que se anuncie en el Boletin Oficial por término de diez dias la enagenacion para oir reclamaciones, del terreno de la Alamedilla chica y huerta de los Mostenses.

Se leyó un informe de la comision de aguas, proponiendo: 1.º Fijar el precio del metro cúbico de agua que ha de cederse al vecindario. 2.º Acordar la cesion de toda aquella que soliciten los particulares. Y 3.º Que se haga distribucion de los puntos por donde ha de ir la cañería en los diferentes de la poblacion.

Apoyada por el Sr. Martin Benito, manifestando que acaso dentro de cuatro meses sería un hecho ya el suministrar mil metros cúbicos de agua diarios à la poblacion, y las ventajas que ésta reportaría con tal mejora, se acordó autorizar á repetida Comision para que proponga lo más conveniente en

su referido informe.

Habiendo manifestado el Sr. Martin Benito que la Comision citada en uso de la autorizacion que se la había conferido, había procedido ante los respectivos interesados, á la apertura de los únicos pliegos cerrados que habian presentado los señores don Magin Oliver y Moneo é Hijo, comprometiéndose à hacer la chimenea de la nueva casa de maquinas, por la cantidad de 3489 pesetas y en término de cincuenta dias el primero, y por la de 4750, en el de 80 los segundos, la Corporación acordó encargar la ejecucion de la misma como proposicion mas

ventajosa, en favor del Sr. Oliver.

Al dar cuenta el Sr. Alcalde de la manera de proceder los que se titulan maestros del Municipio para la ejecucion de las obras por administracion, dijo que le habia extrañado sobre manera el que el herrero, por un balcon que habrá de colocarse en el segundo piso de la Casa Consistorial y calle de Zamora, le fijara el precio de 60 reales arroba, uada menos, cuando por un industrial, que no citamos, y á quien preguntó como particular, ofreció hacerlo en las mismas condiciones que aquél, por el de 36 reales arroba. El Ayuntamiento enterado de este asunto acordó prescindir para lo sucesivo, si lo creé conveniente, de aquellos maestros, en todo lo que por su excesivo precio, no pueda convenir su ejecucion à la Corporacion, autorizando al Sr. Alcalde para contratarlo ó encargarlo á quien tenga por conveniente.

Y, por ultimo, se acordó autorizar á la comision de obras, para la compra de las dos mulas con destino al carro que para la extraccion de escombros posée el Ayuntamiento, como para la venta de los materiales de las casas de la calle de la Rua nú-

meros 69 y 71.

Y levantóse la sesion acto seguido.

El miércoles último à las once de su mañava, tuvieron lugar en la capilla de la casa Hospicio, los funerales que la Excma. Diputacion provincial, acordó celebrar por el alma del Sr. D. Ramon Rodriguez Palacios, fallecido en el Bodon y dignisimo Diputado por el distrito de Ciudad-Rodrigo.

Presidió el duelo el Sr. Gobernador civil, asistiendo al acto numerosa concurrencia en la que tuvo su representacion, además de las autoridades todas de la poblacion y corporaciones, individuos

de la prensa periódica.

Reciba la familia del Sr. Rodriguez Palacios, la expresion de nuestro sentimiento, por la pérdida irreparable que acaba de experimentar.

Hemos tenido ocasion de ver filtros para agua que procedentes de los Estados Unidos se han recibido en la casa comercio de los señores Iscar y hermano, en la plaza de la Verdura. Los hay de cristal en variadas y elegantes formas, lo mismo que en porcelana.

Dadas las condiciones de las aguas en esta ciudad, nos atrevemos á recomendar la adquisicion de aquellos á nuestros lectores, por creer que su uso ha de ser necesario, merced à los cuales, se conseguirá en las casas, el agua, cristalina y pura.

Segun comunicaná nuestro colega El Fonterizo, la inauguracion de la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa, tendrá lugar segun el pare cer de los Jefes de aquella construccion, dentro de la segunda quincena del próximo mes de Mayo.

La empresa del teatro del Liceo, ha cumplido su compromiso relativo à los estrenos que anunció al abrirse el abono.

Doña Juanita, Fatinitza, el Hermano Baltasar La Mascota, Las Grandez figuras, Meterse en honduras, y el pasillo ¡Como está la sociedad!, han sido las novedades teatrales de la presente temporada.

Doña Juanita y Mascota son las obras de música más agradable y mejor entre las estrenadas. En cuanto á los libros son ligeros, del género epigramatico y aunque algo subidos de color, tienen carta franca en todos los teatros de España

La senorita Aponte, con una voluntad de hierro y excelentes condiciones para la escena, se ha captado las simpatías de este público que la prodigó sus aplausos en la noche del viernes ultimo haciendo el Anillo de hierro.

El señor Morales es un baritono excelente. El señor Senís, un tenor cómico excelente.

Las demás partes primarias y secundarias regulares si se esceptuan el tenor Rameta y el bajo Rivas que no han gustado.

Anoche se hizo la zarzuela de espectáculo Sueños de Oro à beneficio de la tiple señorita Negri, que aunque con voz apagada, canta bien.

La falta de tiempo nos impide publicar nuestras impresiones acerca de este espectáculo.

TAG A ATMA

Tan luego como á la explotacion se abra la linea ferrea á la frontera portuguesa, la Direccion general de correos y telégrafos, ha dispuesto establecer una estafeta ambulante para el trasporte de la correspondencia, partiendo de Medina del Campo y terminando en Fuentes de Oñoro; será servida por los tres oficiales quintos que auxilian los trabajos de ambulancia desde Palencia en la línea del Noroeste, con cuyo motivo fijarán estos su residendencia en Medina, desde primero de Mayo próximo.

Se vá á celebrar en esta Ciudad, una reunion general de labradores y ganaderos, con objeto de formar unidad de criterios en la cuestion del Banco Agricola, fundado por el Excmo. Sr. D. Mariano Crespo Rascon.

El Fomento, nuestro colega convecino del que tomanos la noticia, opina que á este concierto deben ser citados tambien los industriales y comer-

ciantes

El Consejo de Agricultura, en su última reunion en pleno, tomó el acuerdo de celebrar en Madrid un certamen permanente de productos agrícolas, á propuesta de la Asociacion de Agricultores.

Segun se desarrolle el proyecto, daremos de él oportuno conocimiento à nuestros asociados.

Ha fallecido la señora madre política de nuestro amigo D. Manuel Herrero.

A dicho señor y familia, enviamos en estas líneas, el testimonio de nuestro sentimiento.

Anteanoche celebró sesion científica pública la Academia de Medicina y Cirugía de esta Capital bajo la presidencia del Dr. D. Marciano de Nó. La trascendencia del punto que en dicha Academia se halla puesto à discusion, los elocuentísimos discursos pronunciados por los Doctores Muñoz y Nuñez y los numerosos Académicos que llenaban los bancos del salon de actos públicos del Ateneo Salmantino, hicieron que la sesion fuese brillantísima y solemne, no dudando que la próxima, para la que tienen pedida la palabra los señores Cuesta, Ortiz de la Torre, Lopez Alonso y Petit, tendrá el mismo esplendor que la de anteanoche.

Felicitamos à todos los académicos de la de Medicina por su entusiasmo científico, y excitamos al público à que concurra à tan interesantes sesiones.

Importante.

Se ha publicado un número del Boletin de Ventas de Bienes Nacionales, anunciando varias fincas. No admitiéndose suscriciones á dicha publicacion, se halla de venta al precio de CUATRO reales en la imprenta de este periódico.

IMPRENTA DE FRANCISCO NUNEZ.

se insertan anuncies au Seccion de an un cies cinco céntinos linea.



Movida á vapor, se arrienda en Matilla de los Caños.

Para tratar entenderse con su propietario D. José Rodriguez Yagüe, residente en Béjar.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

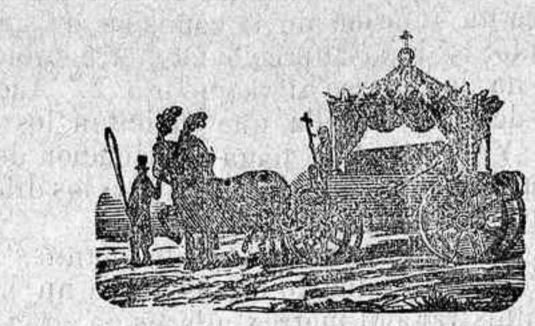
Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.-En Toro, farmacia de Rovira.

VENTA DE PAPEL.

Se vende papel para envolver, útil y necesario para el despacho de artículos en las tiendas y grandes almacenes.

En la administracion de este periódico se exhibirá á quien desee comprarlo.



Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al al-cance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.-El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche. -Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

ORRILLO

Se insertan anuncios á CINCO céntimos línea

c) Ministerio de Cultura 2007

PAPELES PINTADOS

Franceses, Ingleses, Alemanes y Norte-Americanos.

Dorados, tapices antiguos, tisus, satines, maderas, mármoles y fondos lisos. Figuras, Medallones para decoraciones, techos y artesonados.

PAISAJES PINTADOS A MANO. GRAN COLECCION DE CENEFAS Y BANDAS, CORNISAS Y ANGULOS.

TCATALIJ JJUJED



PRECIO FIJO

SALAMANCA

Envios para fuera de la poblacion.—Se remiten muestras.—La casa se encarga de la colocacion.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Ro- drigo.	Can- talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Crigo candeal, en panera, sin peso, fanega. Id. estacion, 94 libras. Id. mercado. Id. barbilla. Id. rubion. Huisantes. Lebada. Lenteno. Algarrobas. Harbanzos. Bueyes de labor, uno. Novillos de 3 años, id. Cerdos al destete, id. Id. de 6 meses, id. Id. de un año, ia. Cebados, arroba. Carne de vaca, id. Aceite. cántaro. Pieles de cabrito, una. Lanas, arroba. Carbon de encina, id. Vino, cántaro. Harina de 1.", arroba.	36 50 » 31 26 25 50 26 430 » 60 140 240 » 68 5 50 % 4 28	» 37 » 38 28 28 28 100 * 1200 50 100 200 * 55 64 * 70 4 22 * * * * * * * * * * * * * * * * *	» 37 » 37 » 24 24 26 100 » » » » % 14 50	» 36 34 » 30 26 31 90 » » » » 48 » 64 7 » 28 16) 38 38 38 3 26 25 24 3 3 3 3 3 70 3 3	» 36 50 » 36 50 » » 26 25 90 1500 1200 150 150 % % 60 150 % 65 4 50 24 %	» 37 » 37 » » 26 28 28 90 1400 1200 100 150 100 150 % % 60 6 63 3 50 20 13	» 39 » 30 31 32 140 » 40 90 185 » 58 6 50 2 15 »	» 32 » 23 24 27 100 1600 1400 70 120 200 % 60 64 6 » 4 19 16 50	» 38 » 38 » 22 24 24 á 25 130 » » 42 » 40 a % 65 4 50 13 á 16	38 38 38 30 22 28 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	41 » » » 130 » » » » » » » » »